

Alerta Pesquera - Junio 2023

Disponen inicio de la Primera Temporada de Pesca Industrial de Anchoveta en la zona norte centro y con una cuota de 1'091,000 toneladas, en función al resultado de una Pesca Exploratoria

Mediante [Resolución Ministerial N° 191-2023-PRODUCE](#) publicada el día de hoy en edición oficial del diario oficial "[El Peruano](#)" correspondiente al 1 de junio, se dispone el inicio de la primera temporada de pesca industrial de anchoveta para la zona norte centro, que comprende el área marítima ubicada entre el extremo norte del mar peruano y los 16°00' LS y fuera de las cinco (5) millas de la línea de costa. El Límite Máximo Total de Captura Permisible (cuota) será de 1'091,000 toneladas.

La fecha formal de inicio de la temporada se supedita al resultado de una [Pesca Exploratoria](#) que empieza a partir de las 00.00 horas del 3 de junio y por un período de siete (7) días calendario en la citada área marítima. En principio, la fecha de término de la temporada se dará cuando lo determine el [IMARPE](#) por circunstancias ambientales o biológicas o, en su defecto, cuando se alcance la citada cuota.